Anexo "M"
Informe de gestión

INFORME DE GESTIÓN No. 001-2026

Montería Córdoba 27 Febrero 2026

1. No. DEL CONTRATO	**012-BASPC11-2026**
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	01 de febrero de 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. 53-46101022685 Seguros del estado Acta de Aprobación N°2026651002410113 del 21 de enero de 2026
4. CDP Y CRP	No. CDP- 1926 del 22-01-2026 No. CRP- 1726 Fecha: 28 de enero de 2026 BASPC11 PRESUPUESTO A-02-02-02-008-002 Servicios Jurídicos y Contables Fuente NACION Recurso 10 Valor $41.230.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 de Febrero de 2026
6. CONTRATISTA	**MAYRA SAUDITH GOMEZ FLOREZ** CC:1.066.570.008 Nacionalidad: colombiana Dirección – Carrera 10 N°8-84 Barrio las Cruces Teléfono de contacto 3106816473 E-mail mayragomezfl@gmail.com
7. SUPERVISOR	**MAYOR ROJAS CORRALES LEONEL ANDRES** Ejecutivo y Segundo Comandante del BASJA N°57 Resolución. No. 2026651000005385 de fecha 21 de enero de 2026.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA DEL BATALLON DE SELVA N°57
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**1.** Asesorar el desarrollo y las decisiones jurídicas de las investigaciones disciplinarias al comandante y al Ejecutivo del comando del Batallón de Selva N° 57 del EJC, en primera y segunda instancia frente a la aplicación del régimen disciplinario de las fuerzas militares (ley 1862 de 2017), junto con el diligenciamiento de los libros radicadores. **2**. Asesorar el desarrollo y las decisiones jurídicas de las investigaciones administrativas al comandante y al Ejecutivo del comando del Batallón de Selva N° 57 del EJC, en investigaciones de primera y segunda instancia frente a la aplicación de la ley 1476 de 2011, junto con el diligenciamiento de los libros radicadores. **3**. Apoyar el cargue de las investigaciones disciplinarias y

<table>
<tr><td></td><td>administrativas en la plataforma SIJEN y sabanas de acuerdo con lo ordenado por el comando superior.
4. Asesorar, orientar jurídicamente y desarrollar el trámite legal de derechos de petición, requerimientos de justicia y demás solicitudes allegadas a la oficina de coordinación jurídica del comando del Batallón de Selva N° 57, asignados a su cargo.
5.Realizar seguimiento a las tutelas y derechos de petición.
6. Asesorar en la atención de PQR que sean de conocimiento de la oficina jurídica, así como adelantar la acción disciplinaria y administrativa que corresponda.
7. Realizar acompañamiento mensual a las investigaciones disciplinarias y administrativas que adelantan la Unidad.
8. Realizar la respectiva organización, fuit archivo de acuerdo a manual de gestión documental de la documentación que produzca dentro del ejercicio de sus funciones.
9. Las demás asignadas a su cargo de conformidad con las necesidades jurídicas, presentadas por la oficina de coordinación jurídica del comando del BASJA57.</td></tr>
<tr><td>**10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**</td><td>**OBLIGACIÓN NO. 1**: Asesorar el desarrollo y las decisiones jurídicas de las investigaciones disciplinarias al comandante y al Ejecutivo del comando del Batallón de Selva N° 57 del EJC, en primera y segunda instancia frente a la aplicación del régimen disciplinario de las fuerzas militares (ley 1862 de 2017), junto con el diligenciamiento de los libros radicadores.
<table>
<tr><th>No</th><th>N° DE ID.</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>38837-2025</td><td>03 de febrero de 2026.</td><td>Auto de formulación de cargos SLP. ALVAREZ RAMOS OSNAIDER.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>39644-2025</td><td>25 de febrero de 2026.</td><td>Realice cuestionario de preguntas dentro de la exposición de la versión libre que debía realizar el funcionario dentro de esta investigacion.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>40361-2025</td><td>23 de febrero de 2026</td><td>Constancia secretarial, mediante el cual se allega copia de la orden administrativa de personal de personal dado de alta.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>40360-2025</td><td>19 de febrero de 2026</td><td>Constancia secretarial mediante el cual se allegan documentos dentro de la investigacion disciplinaria de la referencia.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>41838-2026</td><td>6 de febrero del 2026</td><td>Realice el auto de apertura dentro de la indagación disciplinaria, y realice la</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

			posesión del funcionario de instrucción.
6	41617-2026	3 de febrero del 2026.	Realice el auto de apertura dentro de la indagación disciplinaria, y realice la posesión del funcionario de instrucción
7	40431-2025	25 de febrero del 2026	Solicitud de información, a fin de recolectar las pruebas decretadas en el auto de apertura.
8	40359-2025	16 de febrero del 2026	Auto de reconocimiento de personería jurídica.

OBLIGACIÓN NO. 3: Apoyar el cargue de las investigaciones disciplinarias y administrativas en la plataforma SIJEN y sabanas de acuerdo con lo ordenado por el comando superior.

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO
1	39639-2025	Realice la actualización de la investigacion desde el mes de octubre 2025, hasta el mes de enero del año en curso.
2	39640-2025	Realice la actualización de la investigacion desde el mes de octubre 2025, hasta el mes de enero del año en curso
3	39644-2025	Realice la actualización de la investigacion desde el mes de octubre 2025, hasta el mes de enero del año en curso
4	40359-2025	Realice la actualización de la investigacion desde el mes de octubre 2025, hasta el mes de enero del año en curso
5	40360-2025	Realice la actualización de la investigacion desde el mes de Diciembre2025, hasta el mes de enero del año en curso
6	40361-2025	Realice la actualización de la investigacion desde el mes de octubre 2025, hasta el mes de enero del año en curso
7	40362-2025	Realice la actualización de la investigacion desde el mes de Noviembre 2025, hasta el mes de enero del año en curso
8	40431-2025	Realice la actualización de la investigacion desde el mes de octubre 2025, hasta el mes de enero del año en curso
9	40362-2025	Realice la actualización de la investigacion desde el mes de octubre 2025, hasta el mes de enero del año en curso
10	40431-2025	Realice la actualización de la investigacion desde el mes de octubre 2025, hasta el mes de enero del año en curso
11	40897-2025	Realice la actualización de la investigacion desde el mes de octubre 2025, hasta el mes de enero del año en curso

BASE

12	41838-2025	Realice el carge del auto de apertura, y las comunicaciones de ley correspondientes al mes de febrero del 2026.
13	41617-2025	Realice el carge del auto de apertura, y las comunicaciones de ley correspondientes al mes de febrero del 2026

3. **OBLIGACION 4**: Asesorar, orientar jurídicamente y desarrollar el trámite legal de derechos de petición, requerimientos de justicia y demás solicitudes allegadas a la oficina de coordinación jurídica del comando del Batallón de Selva N° 57, asignados a su cargo.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Derecho de petición	6 de febrero del 2026, radicado	Juan Mendoza Gómez,
2	Derecho de petición	09 de febrero del 2026 con número 05890600035620251 0102.	Solicitud de información de documentos de un servidor público de la unidad táctica.
3	Respuesta de derecho de petición	25 de febrero del 2026, solicitud de información fiscalía general de la nación.	Información de datos personales de un miembro del BASJA N°57

OBLIGACIÓN NO. 5: Realizar seguimiento a las tutelas y derechos de petición.

- Se ha estado mirando el correo institucional del BASJA N°57, con la finalidad de mirar el estado de las respuestas proferidas tanto en los derechos de petición y las acciones de tutelas contestadas en esta unidad.
- Se le dio respuesta el día (10) de Febrero del 2026 acción de tutela a la señora **DIANA TERESA ARROYO DIAZ.** Mediante radicado 2026-00064
- Se le dio respuesta el día 13 de febrero del 2025, a la acción de tutela de la señora **SONIA LILIANA GALLEGO ZAPATA.**
- Se le dio respuesta el día (10) de Febrero del 2026 *acción de tutela a la señora* **MEDARDO SOSA GONZALEZ** Mediante radicado 05250318400120260001O-00.
-

OBLIGACION 6. Asesorar en la atención de PQR que sean de conocimiento de la oficina jurídica, así como adelantar la acción disciplinaria y administrativa que corresponda.

TIPO DE	No. DE RADICADO	ASUNTO

	<table><tr><td>DOCUMENTO</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Respuesta de PQR.</td><td>2026737005846923 de fecha 25 de febrero del 2026.</td><td>Acompañamiento de un miembro militar para audiencia virtual por el juzgado.</td></tr></table> **OBLIGACION 7**. Realizar acompañamiento mensual a las investigaciones disciplinarias y administrativas que adelantan la Unidad. <table><tr><td>No</td><td>ASUNTO</td></tr><tr><td>1</td><td>Realice acompañamiento al coordinador jurídico de la unidad del BASJA 57, con la finalidad de recibir las sugerencias en cuanto a los procesos disciplinarios y administrativos por parte del coordinador de jurídica de la décima primera Brigada.</td></tr></table> **OBLIGACION 8**. Realizar la respectiva organización, fuit archivo de acuerdo a manual de gestión documental de la documentación que produzca dentro del ejercicio de sus funciones. • Realice el archivo de las respuestas de derechos de petición a las que se les ha dado tramite correspondiente al mes de febrero del año en curso. • Realice el debido archivo de las respuestas de acciones de tutelas allegadas a la entidad. ***OBLIGACION 9***: *Las demás asignadas a su cargo de* conformidad con las necesidades jurídicas, presentadas por la oficina de coordinación jurídica del comando del BASJA57. Realice capacitación radial con los pelotones del BASJA N°57, de los delitos electorales y las consecuencias jurídicas en el incumplimiento a una de las prohibiciones descritas en la ley 1862 del 2017
11.CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto, MAYRA SAUDITH GOMEZ FLOREZ y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – BASJA N°57 *ha dado cumplimiento a las obligaciones legales* y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en el Bagre Antioquia, **a** los Veintisiete (27) días del mes de Febrero de 2026.

MAYRA SAUDITH GOMEZ FLOREZ
Contratista
CC.1066.570.008